

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Redacción y Administración:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Administrador.

No se devuelven los origi-
nales.

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS

HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >

Pago adelantado.
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

Llegó el momento, por D. Angel Grande.—La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, por D. F. Pérez Corvera.—A los Maestros interinos, por D. Casto Sánchez Romeral.—A vuela pluma, por D. José Osés Larrambe.—Comentarios y Noticias.—Notas de la Junta.—Sección Oficial.—Propaganda Conjuncionista.—Asociación de Maestros del partido de Quintanar de la Orden.—Correspondencia particular.—Anuncios.

Llegó el momento.

Sí, ya dimos el primer paso, el segundo y sucesivos no han de faltar en la avanzada que el día 21 partió de la Normal Central de Maestros. Allí, aperturada y clausurada la magna Asamblea del Magisterio Español, quedó hecho el primer bosquejo de la redención nacional; allí los periodistas tomando notas brotadas del sér que se redime, ponen de relieve los dos aspectos que el problema cultural encierra: el pedagógico y el económico.

No hace falta ser un lince para entrever el canto espontáneo con que los *jeremías* del día presagian las ruinas de nuestro patrio templo; tampoco se nos oculta que, de no aplicarle pronto y eficaz, tónico cultural, la descomposición del cadáver nacional se acentúa por tirar ya casi a putrefacto.

Testigo ocular he sido del pleito de resurrección minerva. Momentos he tenido de entregarme de lleno al espejismo de halagadoras seducciones, que, alternando a intervalos con aberraciones desconsoladoras, trasportábanme instintivamente al oasis de mis ensueños.

¿Qué positivismo he sacado de la magna Asamblea, caro lector, me preguntas? Con sinceridad he de decirte que el siguiente: que alineados en marcha hacia la tierra de promisión arrancamos el 21 con báculos en la mano, ceñida la cintura y un pensamiento fijo puesto en la meta de nuestras aspiraciones, que de no estacionar ni retroceder un solo instante nuestra acelerada marcha, llega-

remos ¡ya lo creo que llegaremos! al *jerico* de nuestra conquista.

Sí, ni un sólo momento debemos mirar hacia atrás; todos, como un solo hombre, con una sola y soberana voluntad, con una sola acción común, debemos clavar el ariete de nuestra defensiva en la víscera vital de nuestro desolador enemigo; sólo así, sólo procediendo así, dando muestras de nuestra viril resistencia, conseguiremos el puesto de honor que legítimamente nos corresponde.

El enemigo le conocemos de sobra: es nuestra indiferencia, nuestra apatía, nuestro aislamiento; pero percatados ya de la fuerza de cohesión de nuestros férreos deseos, no hay dique que contenga nuestro empuje, ni barrera que resista nuestra acometida avasalladora.

Los jalones están ya bien hincados; la base del edificio que se yergue es de roca incommovible; los muros de contención se traban con lazos inrompibles; la cúpula la tenemos ondeando el pabellón de nuestra victoria; sólo nos falta abrir de par en par las puertas del frontispicio de nuestra casa y como las llaves están en nuestro poder y éste al alcance de nuestra voluntad, el allanamiento y posesión de aquella sólo es cuestión de empuje y decisión. Sí, seamos constantes, perseveremos hasta finiquitar el mínimo, por ahora, de nuestro problema cultural.

Sigamos paso a paso, con interesada participación, la dinámica de nuestra Comisión gestora en Madrid; prodiguémosle con altruistas miras la confianza que en nosotros ha depositado, y sólo así, alentada con las cifras de nuestros sumandos, puedan dar término a la marcha forzada que en vanguardia partió el 21 de Febrero de 1912.

¡A defenderse, colegas! ¡A redimirse, Maestros!

¡Sonó el clarín de guerra para conseguir la paz de nuestra personalidad social y pedagógica!

ANGEL GRANDE.

La Escuela de Estudios

Superiores del Magisterio.

Estudiemos por un momento los nombramientos hechos para las *prácticas complementarias* de los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio y fijemos la atención en uno de ellos; por ejemplo, en el de D. Lorenzo Luzuriaga para una *Escuela de Madrid* con el haber anual de 3.000 pesetas. La Administración no dispone para pagar esas 3.000 pesetas más que de 1.000; y esto privando a la Caja Central de Derechos pasivos del Magisterio de 500 pesetas a que asciende el 50 por 100 de las 1.000; pues según el Real decreto de 25 de Febrero de 1911, Real orden de 31 de Marzo del mismo, Real decreto de 7 de Julio y Reglamento de 25 de Agosto último, el sueldo de los Maestros es *personal* y no pertenece a la Escuela vacante; por cuya razón esas 3.000 pesetas son del Maestro que le corresponda en el Escalafón y no de las *Escuelas nacionales* de Madrid, para que han sido nombrados los Sres. Luzuriaga y demás alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Las Escuelas nacionales no son de ninguna localidad en particular, precisamente porque lo son de toda España en general, y su sueldo es de 1.000 pesetas.

El Real decreto de 10 del actual no puede borrar todo lo legislativo, en tan interesante punto, desde el 7 de Enero de 1910; mucho más cuanto que lo más saliente de lo legislado, acaso lo más importante para el progreso cultural y pedagógico de la nación, se debe a la brillante labor del Sr. Ministro que refrenda el Real decreto del corriente mes, en el que tan hondo mal se pretende hacer al Magisterio público.

Jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo, en gran número de sentencias, es que un Real decreto puede derogar todo lo que se oponga a sus disposiciones, siempre que la derogación *no esté contra derecho*.

Derecho del Magisterio primario de España es su Escalafón, los sueldos que disfruta por leyes votadas en Cortes, su carrera profesional y sus ascensos que ese Real decreto no puede vulnerar, ni interrumpir siquiera, y que los Maestros sabrán defenderlos por todos lados los medios legales.

Para pagar, pues, esas 3.000 pesetas al interesado, la Administración, repetimos, no dispone más que de las 1.000, que es el sueldo de toda vacante de Escuela nacional, ya funcione ésta en Madrid o en Canillas, y, por tanto, no acertamos a investigar de dónde va a sacar la Administración las 40.000 pesetas que le faltan para abonar sus sueldos a los señores Luzuriaga y demás compañeros. El Negociado

de Contabilidad y la Ordenación Central de pagos resolverán lo que en Aritmética y en Derecho proceda.

El Magisterio primario de España debe fijar su atención en asunto tan interesante para saber defender su derecho. El portillo se ha abierto. Hoy son *estos treinta y tantos señores de los estudios superiores los que copan* por arriba el Escalafón de la clase; otro día, *por el concurso de méritos*, o por el de *rehabilitación*, o por otra disposición cualquiera ya promulgada, o que esté por promulgar, la brecha se ensanchará, y todo lo que se ha legislado en los últimos años, que tanto ha honrado a nuestra Patria, incluso la misma ley fundamental del inmortal Moyano, se vendrá a tierra con menoscabo de todo el Magisterio; y este desastre es el que a toda costa hay que evitar.

F. PÉREZ CERVERA.

Madrid, 12 Marzo 1912.

A los Maestros interinos.

Compañeros: El antiguo concurso único nos concedía derecho a todas las vacantes que no solicitaban los propietarios, que era un buen número; el Real decreto, de 15 de Abril de 1910 nos ofrecía todos los trimestres varias vacantes en cada provincia, facilitándonos en poco tiempo la propiedad tan deseada por todos; con el tan célebre como injusto Real decreto de 25 de Febrero de 1911, nos cierra la puerta de un plumazo el buen D. Amós Salvador, creándonos la situación más horrorosa en que jamás se vieron los interinos; el Real decreto de 7 de Julio último nos abre una puerta tan estrechísima que, el que tengamos la necesidad o el capricho de no salir de esta provincia, necesitamos para lograr la propiedad de 15 a 20 años lo menos, y a juzgar por las vacantes que da nuestro distrito al concurso de interinos de Febrero habiéndose transcurrido un año desde el último concurso, no la podremos adquirir dentro de él, puesto que no da ni una. Algunos dirán que exagero; pero me parece que no es así, aunque yo lo desearía.

Vosotros sabéis que antes de estar en vigor la Real orden de 7 de Julio, nos descontaban un 25 o un 50 por 100, según el sueldo de la Escuela, y que en virtud del artículo 63 del Reglamento de provisión de Escuelas de 25 de Agosto último, tenemos el sueldo fijo de 500 pesetas, beneficiando a las Escuelas de 500 pesetas en 59; pero perjudicando a las de 625 en 20,50; a las de 1.100 en 416,66 a las de 1.375 en 645,83, etc., y claro está, cuanto mayor es el sueldo de la Escuela, más perjudicado sale el interino. Todo esto por sostener la caja de pasivos.

La idea es muy buena y muy bonita; pero con perjuicio de tercero y con la agravante de no reconocer los servicios hechos en estas condiciones para los efectos de la jubilación. ¿Con qué nos va a compensar el Estado estos servicios? ¿Con 500 pesetas? ¿Habrá mayor abuso que este? Conste que no voy contra dicha caja ni de los compañeros que ejercen en propiedad, solo pongo los hechos a la luz del día para que los vea el que no los haya visto, si hay alguno, y viéndolos todos, cumplamos con una de nuestras primeras obligaciones, cual es, pensar en la manera de mejorar la horrorosa situación en que nos vemos, consecuencia del continuo tejer y destejer. ¿No podría el Estado crear el número de Escuelas que falta según las disposiciones vigentes? Este es uno de los mejores, medios de facilitarnos la propiedad, celebrando las oposiciones en las capitales de provincia ¿No podría también aumentar la subvención de pasivos en la cantidad que fuera necesaria para no descontarnos más de un 25 por 100 en las Escuelas de 1.000 pesetas en adelante, dejando las inferiores sin descuentos? Habrá quien diga que no tiene dinero el Erario público; pero a mí se me ocurre preguntar ¿no tiene para conceder créditos a diestro y siniestro para celebrar centenarios y otras fiestas que ningún beneficio reportan a la Patria? Pues si hay dinero para eso ¿por qué razón no ha de haber para atender a la enseñanza y a los encargados de ella? ¿No se afrentan ante las naciones cultas los que se llaman grandes patricios de tener desatendida la enseñanza y a los Maestros?

Os saluda afectuosamente el último de vuestros compañeros.

CASO SÁNCHEZ ROMERAL.

Madrid, 5 y Marzo de 1912.

A vuela pluma.

Vamos á exhumar un chiste baturro que nunca pierde oportunidad:

— Quié... Pero... ¿tú eres tú?

— Sí, maño; soy el mismo.

— ¿Pero no te has morido?

— ¿No lo ves?... Mi hermano fué el que se murió pero yo soy el que estuvo más malico.

Un chiste fúnebre de este jaez ha hecho en la última Asamblea de Madrid un Pangloss que tiene la rara propiedad de verlo todo de color de rosa, aunque sea más negro que las entrañas de un mal hombre de Estado.

Ese Pangloss ha dicho, en síntesis, que la Caja de Derechos pasivos del Magisterio se halla muy mal, pero que ya en otra época estuvo peor y se salvó.

El que no se consuela es porque no quiere. La salida de tono es digna de un Pangloss o de un hombre que tiene alojado su espléndido cerebro en las vísceras intestinales.

En aquel tiempo a que se refiere el ilustre satisfecho, batallaba con un estruendo de cien mil demonios el insigne Ollero, quien consiguió enderezar muchos entuertos, y, sobre todo, interesar a toda la clase que dormía con el sueño tranquilo de los justos.

Pero ahora, que yo sepa, no hay Olleros ni Fernández Sánchez que arremetan briosos y furiosos contra la Junta Central de Derechos pasivos que gasta más, infinitamente más que en aquella época en que se estuvo a punto de escribir nuestra *debacle*.

El optimista de la gran Asamblea de Madrid debe fiar grandemente en dos cosas que pueden reventar de una vez para siempre a los Maestros y a la enseñanza.

Ello no es nada. Elevar al 6 por 100 el descuento de nuestros haberes y remunerar las intenciones, cualquiera que sea la dotación de las Escuelas, con 500 pesetas anuales.

El 6 por 100 es una friolera. Desde hace treinta años van cayendo de tal manera tantos por cientos sobre nuestro mísero haber, que aún ha de llegar día en que el 6 sea para nosotros y el 100 para todo lo demás, incluso dietas de Consejeros y viajes de inspección administrativa (si se puede en verano).

Seguramente se tiene descontado que la enseñanza no se quejará de la pretendida exacción. Los lanudos Municipios se dejarán esquilmar una vez más. Como que han aprendido de memoria, en fuerza de oírlo, el «chitón, y a pagar».

Que nosotros tendremos que roernos la podre con una teja más larga que la lista de dietas de los Consejeros; que no se hallará ni por un ojo de la cara interino que quiera reventar con la pócima de 500 pesetas; que los Municipios acabarán de divorciarse de la Escuela nacional, todo ello es indudable. No se necesita ser profeta para escribirlo ni vidente para verlo. Está en el orden lógico de las consecuencias.

Antes los Maestros sabíamos proponer remedios, nos irritábamos, nos indignábamos, arremetíamos furiosos contra todo y contra todos; ahora nos encogemos de hombros en un gesto de inmenso desdén ó de inmenso desaliento, y permitimos que un Pangloss cualquiera nos arrulle con el canto de la sirena.

No nos extraña el fenómeno. Entonces se hacía opinión en provincias y se imponía esa opinión; ahora esa opinión se exporta desde Madrid, expe-

dida por los trusts de libros, periódicos, Consejeros, autoridades per se y notabilidades de opereta.

La Caja de Derechos pasivos morirá en día más ó menos remoto; viene tomando ya demasiadas drogas y específicos para que no reviente un día con todas las de la Ley, a menos que lleguen a nuestro Presupuesto (¡¡¡!!!) los consabidos seis millones y se tenga la virtud de no extremar la cuchipanda de las dietas y de ajustarnos, para el goce de los derechos pasivos, á la escala reguladora de los antiguos (actuales) sueldos, y esto por un período no menor de veinte años.

Nosotros creemos firmemente que esta tabla de salvación no arribará a nuestras playas. Somos demasiado cotorras para que nos pongamos de acuerdo y digamos como: «Ya que la montaña no viene a nosotros, vamos a la montaña». Y sobre todo, somos demasiado cobardes ó apocados para decir como Conde al arrojar su hastón a los muros de Friburgo: «Y ahora, hijos míos, vamos a buscarlo».

Lo que vamos a buscar nosotros, por el camino que llevamos, tal vez sea una nueva y más lucida albarda o un pañuelo como una sábana para sentarnos en las ruinas de la Caja y decirle a Jeremías: «¡Taday, muñeco; ahora verás tu lo que es llorar de veras y lo que es soltar lagrimones de un hectólitro cada uno!»

Porque.... ¡cuidado si ha sido pachorrudo el Magisterio asambleista en Madrid al no decirle al pachorrudo Pangloss de la Asamblea!

«Aunque nos dores la píldora, esa píldora no cuela, que esa píldora no es píldora, sino una bola como las bombas del afamado mortero *El Abuelo*».

El dió los datos, muchos datos. Nosotros no hemos de ver más que uno, un sólo resultado.

JOSÉ OSÉS LARUMBE.

Comentarios y noticias.

Coro y van.....

Tenemos Ministro nuevecito.

El apellido puede ser símbolo.

La del Alba sería, dijo el inmortal autor del Quijote, y bien quisiera yo por él plagiarlo diciendo: La de Alba sería la más fructífera estancia en la poltrona para el Magisterio.

Demos el saludo de despedida a Jimeno que se empeñó en hacer un estofado de ternera sin ternera, y saludemos a D. Santiago Alba como un Ministro más.

A pesar de que dice hoy la Prensa, que Canalejas, Alba y Navarrorreverter han celebrado una detenida conferencia para ver cuánto puede el Ministro de Hacienda conceder para Instrucción pública, a fin

de hacer en este departamento un presupuesto verdad.

Y lo que salga de esa conferencia luego lo sabremos, aunque dudo que sean millones o cosa que lo valga; pero D. José ya se vé que quiere hacer algo por la enseñanza y lo hará.

¡Como que se me haría la mar de simpático!

De todos modos, el paso dado de conferenciar con el pañero antes de hacer el traje, me parece de perlas, pues de ese modo no nos exponemos a que nos hagan una caperuza como la del sastre de Sancho Panza, inservible por falta de paño.

Sabiendo la tela cortada que hay, puede el señor Alba tomar medida a las necesidades de la enseñanza y ya que no traje nuevo, que eche unos remienditos bien echados donde más falta hagan, sin meterse a bordados mientras andemos con el culo roto.

Bien venido sea D. Santiago y, quiera Dios que sea un émulo del héroe de Clavijo, matando los moros que hay en la costa del presupuesto de Instrucción pública, que impiden que llegue a los Maestros un algo de lo que se aumente en el presupuesto.

FRAY MOSTAZA.

De *El Riojano*.

Concepto de la Inspección o verdades como puños.

Una digna profesora, D.^a Isabel Rodó, que presta sus servicios en una Escuela Nacional de Vendrell, que tiene conciencia de sus derechos y deberes, adornada a la vez del valor cívico, tan poco común en la sufrida clase del Magisterio, expone en *El Clamor*, de Barcelona, con una independencia y valentía admirables, los siguientes juicios:

«Hace algunos años publiqué artículos literarios pidiendo un Inspector en cada partido judicial. Yo lo veía muy bonito en la teoría, y posteriormente he ido viendo que, si en las Juntas locales de primera enseñanza estamos malos, en ciertas cosas, en la inspección de los técnicos estamos peor. Pedir un Inspector inamovible en cada partido judicial, equivale a querer tener un cacique más, o un señor más o menos benévolo, o más o menos tirano; esto cuando no resultase ser, además, un huésped de los que señalo en el escrito del día 23 que tanta polvareda ha levantado, salvo excepciones que deben ser respetadas. ¡Que se nos deje en paz!... ya que bastante guerra tenemos para vencer los obstáculos y dificultades que se oponen para podernos lucir muchas veces en nuestra labor escolar!»

Si algunos me han murmurado, en cambio otros me han felicitado, y para no ser causada citaré solamente dos recortes:

«Mol bé, senyora Rodó: Vos admiro per vostra valentia en *El Clamor*. Vos vaig a enviar un *Gerundense* en que vos ajudo.»

«Bien por la energía y valor que demuestra en los escritos, ojalá abundaran los Maestros que tuvieran conciencia de su dignidad profesional y tesón para sostenerla en la Prensa y en todas partes. Otra cosa sería de nosotros.»

Yo conozco a Maestros que han publicado escritos censurando a los Ministros de la corona, a los gobernadores y a otras autoridades, y no han tenido valor de publicar ni denunciar las faltas de un Inspector por miedo a posteriores males y a la nota que, a su gusto, escriben en el libro de visita de la Escuela.

Esto, no obstante, no quiere decir que no haya Inspectores dignos de desempeñar este cargo, y el de esta provincia (Tarragona) es muy atento y simpático, y el día que visitó

mi Escuela me otorgó un voto de gracias con efectos en la carrera.

¿Le ha causado sorpresa mi escrito del día 23, señora Marín? ¡Ah!... porque todos los Maestros, unos por miedo y otros por otras causas, ocultan la verdad en lo oficial y en la Prensa, y sólo reservadamente saben criticar.

Han sido ustedes muy valientes, señores míos, saliendo en defensa de quienes pueden pegarnos o premiarnos. Esto es muy cómodo; pero yo, exponiéndome en el peligro, he escrito lo que es público y sabido; y pruebo la verdad de lo que he publicado «en esta cuestión palpitante» en el hecho de que gran parte del Magisterio no tiene fe en la intervención de los Inspectores en el concurso por méritos y se pide la abolición de este concurso. Otra prueba: los votos de gracias que otorgan estos funcionarios, parece ser que pesa sobre estos méritos la sospecha de si pueden haber sido otorgados algunas veces por el favoritismo u otras causas análogas, y ni el legislador se atreve a preferirlos sobre los demás como primera condición en el referido concurso de provisión de Escuelas por méritos.

Si la mitad solamente de los Maestros de España quisieran decir la verdad, habría materia para abrir un proceso ruinoso.

En resumen: Que los Inspectores se equivocan en sus juicios y que sus informaciones no están basadas en la más aerisolada veracidad e imparcialidad. Que para nosotros no son (los Inspectores) más que huéspedes los que el profesor forzosamente ha de contentar con espléndidos hospedajes en la fonda o en la casa, medio por el que verán empapados sus libros de Visitas con Gracias y beneplácitos laudables, alentadoras frases, etc., etc.»

Hasta aquí la señora Rodó. Ahora que aprendan muchos Maestros la consecuencia que se deduce de lo que transcribimos de *El Clamor*.

Nuevo periódico.

Ha visitado nuestra Redacción *La Nación Española*, periódico semanal que se publica en Madrid. Parece que se presenta con una independencia digna de encomio y los asuntos que trata los acomete con dignidad y valentía.

Deseamos al colega mucha vida y con gusto establecemos el cambio.

Número extraordinario.

Nuestro querido colega *El Magisterio Conquense*, ha publicado un excelente número extraordinario dedicado a la Fiesta del árbol que se celebró en Cuenca el día 14 de Marzo próximo pasado.

En él se admiran concienzudos trabajos encaminados a ensalzar tan culta fiesta, debidos a las galanas plumas del Sr. Obispo de Cuenca, D. Joaquín L. Barrera y D. Jaime F. Castañeda, Catedráticos de aquel Instituto, D. Cayo F. Conversa, Decano del Colegio de Abogados, D. Luis Bonilla, profesor de esta Normal, Mercedes Hortelano, Pura C. Martínez, Vicenta González, Francisco Sánchez, Vicente Aparicio, Ramón M. Suárez y Nicolás Carretero, Maestros de Escuela Nacional, D. Valentín Carretero, jefe de la Sección de Instrucción pública y varios otros que con sus bien pensados escritos han dado verdadero realce al extraordinario aludido.

Reciba el Sr. Carretero nuestra más sincera felicitación por el éxito alcanzado y la más entusiasta enhorabuena la Sociedad Española de amigos del árbol y cuantas personas han contribuido directamente a la celebración de tan hermosa fiesta.

Otro colega.

Hemos recibido el primer número de *El Magisterio Tolentino*, periódico de enseñanza que empieza a publicarse en esta capital.

Agradecemos el saludo y se lo devolvemos muy cariñoso, deseando al mencionado colega larga y próspera vida.

Defunción.

El 21 del pasado falleció en el vecino pueblo de Yepes la virtuosa Sra. D.^a Enriqueta Moreno y Ruano, madre de nuestro querido compañero D. Juvenal Martínez, a quien acompañamos, como a toda su familia, en tan justo dolor.

Enhorabuena.

Se la damos a nuestro querido amigo D. Francisco de Borja San Román, por su reciente destino al Museo arqueológico de esta ciudad, donde seguramente dejará grato recuerdo, dada su competencia y laboriosidad.

Notas de la Junta.

En virtud de permuta con D.^a Isolina Atienza, ha sido nombrada Maestra de Pelahustán, D.^a María Cristina García y Martín.

Ha renunciado el cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Guadamur, D.^a Narcisa E. Martín-Valera.

La Maestra D.^a Dalmacia C. Pérez, solicita se obligue al Ayuntamiento de Cervera, a que ingrese anualmente la 6.^a parte de la cantidad que adeuda por atenciones de primera enseñanza anterior al 1912.

Han sido incluídas en el Escalafón para el aumento gradual: D.^a Simona Romeo y Bayo, de Carpio de Tajo, con el número 2 en la primera categoría, y antigüedad de 13 de Enero de 1912; y D.^a Juana Benedicto y Villa, de Navalucillos, con el número 6 en tercera clase y antigüedad de 15 de Marzo último.—Esta Maestra figurará en tercera hasta que haya vacante de segunda, a que tiene derecho.—Ambas han sido incluídas por méritos y procedentes de otra provincia.

Maestras que han solicitado ser incluídas en la lista de aspirantes a interinidades y cuya convocatoria se publicó en el *B. O.* del 12 de Marzo próximo pasado; D.^a María de la Paz Vega; D.^a Damiana Núñez-Polo; D.^a Victoriana J. Jiménez; D.^a Antonia D. Encobet; D.^a Manuela de Luelmo; D.^a Lucía Blanco; D.^a Elena Barrio; D.^a Juvencia Martín y doña Josefa Oliver.—En el próximo número publicaremos la lista por orden de méritos.

En virtud del concurso de ascenso de Enero último ha sido nombrado D. Celestino Osuna, Maestro de Villaminaya; y por el traslado de igual fecha, D. Vidal Redruello y Cortés, para Azaña, y doña

Alejandra Forán para la de Aldeaencabo de Escalona.

El Habilitado de los Maestros del partido de Madrilejos, D. Lucio Torija, solicita de la Junta Central la devolución de 84'52 pesetas; indebidamente ingresadas en el fondo de pasivos.

Ha cesado D.^a Dolores Sánchez del Pozo en el cargo de Maestra interina de Casar de Escalona, para posesionarse de la Escuela municipal de párvulos de Torrijos.

D. Manuel L. Vázquez, Maestro sustituto de Alcañizo, solicita licencia para practicar oposiciones en el Rectorado de Oviedo.

Han sido nombradas Maestras interinas: D.^a Damiana Núñez-Polo, de Puebla de D. Fadrique (Auxiliaría de la graduada); D.^a Manuela San José, de Hinojosa de San Vicente, y D.^a Francisca del Moral, de Casar de Escalona.

Se ha remitido al Ilmo. Sr. Rector un estado de los expedientes gubernativos incoados á los Maestros durante el año 1911, manifestando que durante los meses de Enero y Febrero del año actual no se ha instruído expediente alguno.

A la Intervención de Hacienda de la provincia se han remitido relaciones de la distribución de las cantidades que por atenciones de primera enseñanza anteriores a 1902, han ingresado los Ayuntamientos de Aldeanueva de San Bartolomé, Nava de Ricomallillo y Camuñas.

Propaganda conjuncionista.

El 17 del pasado, a las diez y media de la noche, se celebró en el Círculo de la Unión Mercantil, de la Corte, una reunión popular convocada por el doctor Moliner en representación de los obreros de Valencia, la Asociación Nacional del Magisterio Primario, la Federación Nacional Escolar y la Casa del Pueblo, de Madrid, al objeto de procurar el ambiente—dijo el doctor Moliner—que exige el señor Presidente del Consejo de Ministros para proponer a las Cortes la concesión de un crédito de 100 millones de pesetas, 50 para instrucción y 50 para sanidad.

El acto fué presidido por el director de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Sr. Buylla, y a su lado tomaron asiento el Presidente del Círculo, las representaciones que habían convocado y la señorita Canalías, alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Su compañera, señorita María Maeztu, se excusó, por motivo justificado, de asistir.

Abierta la sesión por el señor Buylla, el señor

Gil expone en breves palabras el objeto de la reunión, y el señor Sánchez de Castro de lectura a numerosas adhesiones de Asociaciones de Maestros, del Centro del Ejército y la Armada, Madrid, de todos los Círculos políticos de Valencia, etc., etc.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Moliner (hijo) en nombre de la Comisión escolar de Sanatorios militares de Valencia; Llopis, por la Asociación Normalista de Madrid; López Ferrándiz, por la Federación Nacional Escolar; Alfaro, por la Nacional del Magisterio Primario; señorita Canalías y doctor Moliner, pronunciando elocuentísimos discursos y demostrando lo inaplazable de la construcción de Escuelas y la instalación de Sanatorios.

El doctor Moliner, alma de este movimiento, dijo que si al reanudarse las sesiones de Cortes no se presenta el proyecto de ley que se pide, iráse al mitin, y luego a la manifestación pública, y después.... adonde sea preciso para obtener el triunfo de la idea que acaricia.

Dada lectura a las siguientes conclusiones, el Presidente pregunta si se acepta por aclamación, y así se acuerda, levántandose la sesión acto seguido.

Conclusiones aprobadas:

1.^a Que sea trasformada en proyecto de ley la proposición presentada al Senado en 2 de Junio de 1909 por el ilustre general Sr. López Domínguez sobre la emisión de un empréstito de 100 millones de pesetas, 50 para instrucción y 50 para sanidad, o en su lugar un crédito extraordinario, por la misma cantidad y con idéntico fin, diluído en diez presupuestos.

2.^a La Asamblea cree que este presupuesto debe ser votado por las Cortes en sesión patriótica, como se hizo con el de la escuadra.

3.^a Los 50 millones destinados a instrucción pública serán aplicados a la construcción de edificios escolares higiénicos y a la subvención de colonias escolares marítimas y de montaña. Y los 50 destinados a sanidad, a la construcción de sanatorios populares de niños y adultos y colonias de convalecientes para obreros.

4.^a Con carácter transitorio, mientras dure la guerra, e interin no haya sanatorios populares, se creará sanatorios provisionales, con cargo al presupuesto de Guerra, para albergar a los tísicos de la campaña.

5.^a La Asamblea pide, para continuar la obra iniciada por el empréstito, que se ponga inmediatamente en práctica lo que determina el artículo 956 del Código civil, que es letra muerta, aunque lleva vigente más de veinte años.»

(De *La Escuela Moderna*).

Sección oficial.

La *Gaceta* publica la convocatoria de concurso para la provisión de Escuelas, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha resuelto lo siguiente:

1.^o Que se convoque el concurso de traslado a

Escuelas nacionales de primera enseñanza, correspondiente al mes de Enero último.

2.º Los rectorados formularán las propuestas teniendo en cuenta las totalizaciones de servicios justificados que determinan la colocación en el escalafón general del Magisterio.

3.º Quedan excluidas de este concurso las Escuelas y Axiliarias de las provincias Vascongadas y Navarra y las provinciales de Beneficencia y los Maestros y Auxiliares que presten servicios en las mismas y las vacantes ocupadas por los alumnos en prácticas de la Escuela de estudios superiores del Magisterio.

4.º Se aplicarán en todo lo demás al concurso las prescripciones contenidas en el reglamento aprobado por Real decreto de 25 de Agosto de 1911, verificándose la fusión de propuestas a que se refiere el artículo 25 del mismo, con arreglo a la categoría y números que los aspirantes ocupen en el escalafón general del Magisterio.

5.º Conforme a lo prevenido en el Real decreto de 25 de Febrero de 1911 y disposiciones complementarias, los Maestros que hayan ascendido por virtud de los artículos 1.º, 2.º y 4.º del mismo, no percibirán retribuciones en la Escuela a que por este concurso puedan ser trasladados, aunque las vacantes las tuvieran asignadas.» (*Gaceta* del 25).

Asociación de Maestros del partido

de Quintanar de la Orden.

Mis queridos compañeros: Habiéndome quedado

de Presidente, como Vocal más antiguo, por pase de D. Francisco Martínez, que venía siéndolo, a otra provincia, y comprendiendo no he de poder desempeñar el cargo a mi satisfacción, a consecuencia de los achaques y la edad, (pues ya he solicitado la jubilación) os invito a todos los Maestros de ambos sexos del partido, para que el día 6 del próximo Abril, sábado, y a las diez de la mañana, acudáis a la Escuela de niños número 1, sita en la plaza, y poder elegir junta directiva y tratar, además, de asuntos concernientes a nuestra profesión.

Si alguno de los compañeros no pudiere, por causas ajenas a su voluntad, asistir a la reunión, autorice a cualquiera de ellos para poder ser representado.

Os saluda efusivamente vuestro compañero,

SILVERIO YÉBENES.

Quintanar de la Orden 24 de Marzo de 1912.

Correspondencia particular.

Oropesa.—E. G. El 26 le mandé programas Geografía e Historia de 1.º y Derecho, de 2.º.

Puente.—F. R. Obran en mi poder las linternas y semillas, que te llevarás cuando vengas.

Santa Olalla.—C. G. El 27 le mandé, certificados, los programas que me pidió.

Alcaudete.—G. F. Ricibi su última, cuyo contenido agradezco.

ANUNCIOS

Librería religiosa y de primera y segunda enseñanza

DE

CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, núm. 53 (esquina á la de Belén), Toledo.

Sección Recreativa.—Comprende 30 obras diferentes en tomos de 400 á 500 páginas de lo mejor publicado hasta la fecha literaria y moralmente considerado. Se venden al inconcebible precio de 1 peseta 25 céntimos tomo encuadernado perfectamente con plancha dorada.

Título de las obras.—Faliola, La Mujer Fuerte, Víctimas y Verdugos, Los Novios, La Gran Amiga, Veladas de San Petersburgo, Mis Prisiones, Angela, Amaya ó los Vascos del siglo IIX, Ben Hur, Ultimos días de Pompeya, Octavia, El Rosal de Magdalena, D.ª Urraca de Castilla, Rafael, D.ª Blanca de Navarra, Tigranate, El Hermano Pacífico, Marcos Lheiningen, El Hijo de la Parroquia, Cuentos, Días Penosos, El Marqués de Saint Evremont, Cuestiones Sociales, Una Familia de Bandidos Yranhoe, El Anticuario, El Sr. de Calcena y la Paloma Blanca y El Hijo del Labriego.

Librería de RAFAEL GOMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas-finteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa cliente, la, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Pesetas
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti</i>—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRE.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empico y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, emhaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.